

# Viajes Nones

Av. Menéndez Pelayo, 95 - 28007 MADRID - Tel: 902367156 - Fax: 915014357 - E-mail: reservas@nones.es  
CICMA 1961 - CIF: B/84905710

## CONTRATO VIAJES COMBINADOS

En la ciudad de Madrid, a 1 de Febrero, de 2010

La Agencia de Viajes NONES con domicilio en Madrid, Avda. Menéndez Pelayo, 95, Teléfono 915010694 y Código de Identificación B84905710, en calidad de detallista/Organizador, y representada en este acto por Don JESUS PRIETO con D.N.I. número 52985418L

### INFORMA DE LAS CONDICIONES DEL VIAJE

La Agencia de Viajes arriba indicada vende, en nombre y representación de QUAIL TRAVEL, a sus clientes el Crucero por el Mediterráneo 2010, de acuerdo con las siguientes cláusulas:

**1º) Destino del viaje: Mediterráneo del 11 al 18 con salida desde Valencia y del 12 al 19 con salida desde Barcelona. CRUCERO NO EXCLUSIVO de singles, pero sí con actividades exclusivas para los clientes de VIAJES NONES.**

**2ª) Plazo máximo del pago total del pasaje 20 días antes de la salida; en caso de desestimiento del viaje por parte del cliente se cobrarán los gastos de cancelación que se reflejan en nuestra web ("IMPORTANTE"). Ofrecemos a uestros clientes opcionalmente, un Seguro de Cancelación cuyas condiciones figuran en nuestra web en la página del Crucero.**

**3ª) En caso de cancelación del viaje por parte del QUAIL se someterán a las condiciones oficiales que figuran en su web.**

**4ª) Medios, características y categoría de los transportes que se van a utilizar:**  
Crucero, categoría Contratada

**5ª) Salida y regreso del viaje:**  
Fecha salida: 11 de Julio 2010 desde Valencia  
Fecha regreso: 18 Julio 2010  
Fecha salida desde Barcelona: 12 julio 2010  
Fecha regreso: 19 de julio 2010

**6ª) Alojamiento:**  
Nombre del buque OCEAN PEARL o similar.

**7ª) Régimen alimenticio "Todo Incluido".** Las bebidas SI están incluidas en el régimen alimenticio, exceptuando lo contenido del minibar de la habitación.

### **8ª) ITINERARIO, VISITAS, EXCURSIONES Y DEMAS SERVICIOS**

El itinerario que constituye el objeto de este contrato es el descrito en el programa-folleto QUAIL CRUISES CRUCEROS, año 2010 buque OCEAN PEARL (u otro similar), recorrido MEDITERRÁNEO. Crucero de 8 días 7 noches de duración que se inicia en Valencia el 11 de Julio de 2010 y el 12 de julio 2010 desde Barcelona, concluyendo en los mencionados puertos de salida.

Las visitas y excursiones que figuran en el programa son opcionales y se podrán contratar con Viajes Nones en paquete de varias juntas (precio especial) con el fin de viajar todos juntos en el mismo autocar, o bien comprarlas en el barco sueltas y viajar con el resto del pasaje.

## 10º PRECIO

<b>Precio del camarote</b>	
Tasas de embarque	195 €
Seguro de asistencia y anulación Extra	
<b>TOTAL</b>	

Los precios establecidos en este contrato podrán ser revisados, tanto al alza como a la baja y esta revisión sólo tendrá lugar para incorporar variaciones del precio de los transportes, incluido el coste del carburante, las tasas e impuestos relativos a determinados servicios y los tipos de cambio aplicados al viaje organizado.

Algunos de los camarotes de las Cat. D, E, F y H tienen cama de matrimonio y cama alta individual (en vez de dos camas individuales).

### 11ª) Reserva y Contrato

El pasajero con la firma de este contrato de viajes combinados, confirma que ha podido leer las condiciones generales y que le ha sido entregada una copia si así lo ha solicitado.

La aceptación de las reservas queda supeditada a la disponibilidad de las plazas y únicamente se entenderá aceptada por la Organizadora con la conclusión del contrato, que solo podrá ser formalizado por la agencia de viajes detallista desde el momento que obtenga la confirmación por escrito del Organizador, que deberá comunicarla en los 10 días siguientes a la solicitud escrita de la reserva.

El precio incluye la plaza en el camarote predeterminado por todo el tiempo que dure el crucero, las tasas de embarque, seguro de asistencia, la comida y bebida a bordo (desayuno, comida, cena, y buffet de medianoche), el servicio de transporte de equipajes en los puertos de inicio y final del crucero, y los medios de embarque y desembarque en los puertos donde el buque no atracará en el muelle. El precio no incluye, las bebidas del minibar, las excursiones en tierra en el curso del crucero, las usuales propinas al personal, que serán obligatorias y gastos de índole personal, ni otros servicios distintos a los incluidos.

El pasajero con la firma de este contrato de viajes combinados, entiende que el crucero no es exclusivo de gente sin pareja y que, aunque el Organizador hará todo lo posible para que el viaje sea lo más exclusivo posible, deberá compartir zonas comunes con el resto de pasajeros.

Existe la posibilidad de contratar seguro extra de asistencia que incluye gastos de anulación hasta 1000€ pagando una prima de 45€ y hasta 2000€ pagando una prima de 76€

El contratante principal o beneficiario podrán ceder con un coste de 100€ su reserva en el viaje combinado contratando a una persona que reúna todas las condiciones requeridas para el mismo, previa comunicación escrita al Organizador o la agencia detallista, con una antelación mínima de 15 días a la fecha de inicio del viaje, en la que se identifique a cedente y cesionario y en la que conste la decisión irrevocables de cesión. El cedente y el cesionario del viaje responderán solidariamente ante la agencia minorista y ante el Organizador del pago del saldo del precio.

### 11ª) Modificaciones

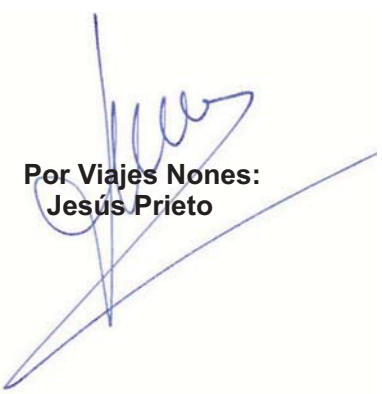
En el supuesto de que, antes de la salida del viaje, el Organizador se vea obligado a modificar de manera significativa algún elemento esencial del contrato, lo comunicará de inmediato al pasajero. En tal supuesto, y una parte esencial de los servicios previstos en el contrato, adoptará las soluciones adecuadas para la continuación del viaje organizado, sin suplemento alguno de precio para los pasajeros, y en su caso reembolsará al pasajero el importe de la diferencia entre las prestaciones previstas y las suministradas. Si las soluciones adoptadas por el Organizador fueran inviables o el pasajero no las aceptara por motivos razonables, aquel deberá facilitar a este, sin suplemento alguno de precio, un medio de transporte equivalente al utilizado en el viaje para regresar al lugar de salida o cualquier otro que ambos hayan convenido, además de venir obligado el Organizador a indemnizar al pasajero con el importe de los servicios no prestados,

El Organizador tiene la facultad de asignar al pasajero un camarote de categoría superior del establecido en el contrato. De producirse un cambio de alojamiento a camarote de inferior precio los pasajeros afectados por tal cambio únicamente tendrán derecho al reembolso de la diferencia del precio, según las tarifas contenidas en el folleto.

El Organizador se le reconoce la facultad de sustituir el barco previsto por otro de análogas características, en caso de que fuera necesario por motivos técnicos, operativos o por otra causa razonable. Tal sustitución no supone modificación del contrato a los efectos de esta condición.

### 12ª) Gastos de Cancelación

HASTA 45 DIAS ANTES DE LA SALIDA EL IMPORTE TOTAL DE 60 €/PASAJERO  
DE 44 A 30 DIAS ANTES DE LA SALIDA 20% DEL IMPORTE TOTAL DEL BILLETE.  
DE 29 A 20 DIAS ANTES DE LA SALIDA 30% DEL IMPORTE TOTAL DEL BILLETE.  
DE 19 A 10 DIAS ANTES DE LA SALIDA 50% DEL IMPORTE TOTAL DEL BILLETE.  
DE 9 A 5 DIAS ANTES DE LA SALIDA 75% DEL IMPORTE TOTAL DEL BILLETE.  
4 DIAS O MENOS ANTES DE LA SALIDA 100% DEL IMPORTE TOTAL DEL BILLETE.  
Cambio de nombre en la reserva = 100€ (supeditado a la disponibilidad por sexo)

  
**Por Viajes Nones:**  
**Jesús Prieto**

El Cliente,

Fdo.: .....